

Santiago, 14 de junio del año 2022

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa suscripción contrato de construcción.

Inscripción Registro Valores N°1047

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que el día 13 de junio de 2022, la Sociedad Inmobiliaria La Franja SpA, filial en un 100% de Cruzados SADP, celebró un contrato de construcción a suma alzada con la sociedad Constructora Cerro Apoquindo 4 S.A., para que esta última se encargue de la dirección, administración, construcción y ejecución de las obras, hasta su total terminación, correspondientes a la "Modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo". El precio de la obra contratada es de UF 1.015.209 más IVA. El plazo para la completa terminación de los trabajos contratados, hasta su total terminación y otorgamiento por parte del Mandante del certificado de recepción provisoria de las obras, es de máximo 540 días corridos contados desde la suscripción del "Acta de Inicio de Obras".

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP